Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2025/2136(INI)

19.1.2026

ENMIENDAS
1 - 285

Proyecto de informe
Evelyn Regner
(PE779.660v01-00)

Unión bancaria: informe anual 2025
(2025/2136(INI))

Enmienda 1
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el informe de su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, de 23 de abril de 2024, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 806/2014 a fin de establecer un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 2
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Visto 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el informe de su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, de 23 de abril de 2024, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 806/2014 a fin de establecer un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 3
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el informe de los cinco presidentes, de 22 de junio de 2015, titulado «Realizar la Unión Económica y Monetaria europea»,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 4
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el número 328 de la publicación del BCE Occasional Paper Series de 2023 titulado «The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy» (La ruta hacia el Acuerdo de París: prueba de resistencia de la transición hacia una economía de cero emisiones netas),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 5
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el número 328 de la publicación del BCE Occasional Paper Series de 2023 titulado «The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy» (La ruta hacia el Acuerdo de París: prueba de resistencia de la transición hacia una economía de cero emisiones netas),	***suprimido***

Or. en

Enmienda 6
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el número 376 de la publicación Occasional Papers Series del BCE titulado «Capital requirements a pillar or a burden for bank competitiveness?» (Requisitos de capital: ¿un pilar o una carga para la competitividad de los bancos?),

Or. en

Enmienda 7
Jussi Saramo, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Visto 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de 10 de julio de 2025 titulado «Banks interconnections with non-bank financial intermediaries» (Interconexiones de los bancos con intermediarios financieros no bancarios),

Or. en

Enmienda 8
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el informe de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación sobre el tratamiento prudencial de los riesgos de sostenibilidad, de 7 de noviembre de 2024,

Or. en

Enmienda 9
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 34 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del BCE, de diciembre de 2025, titulado «Simplification of the European prudential regulatory, supervisory and reporting framework» (Simplificación del marco europeo de regulación, supervisión e información prudenciales),

Or. en

Enmienda 10
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 34 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la ABE, de 1 de octubre de 2025, sobre la eficiencia del marco regulador y de supervisión,

Or. en

Enmienda 11
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación***, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»***;	A. considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad ***del sistema financiero y garantizar una gestión ordenada de la crisis*** bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación;

Or. es

Enmienda 12
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación***, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»***;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, ***romper el círculo vicioso entre el Estado y los bancos y*** evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación;

Or. en

Enmienda 13
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación***, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»***;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación;

Or. en

Enmienda 14
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras ***queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»***;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras ***que el panorama bancario de la Unión es diverso, con diferentes estructuras bancarias que ofrecen una amplia variedad de servicios a los ciudadanos y las empresas de Europa***;

Or. en

Enmienda 15
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras ***queda sin resolver la cuestión*** de las entidades «demasiado grandes para quebrar»;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras ***la persistencia de la dinámica*** de las entidades «demasiado grandes para quebrar» ***sigue distorsionando los incentivos del mercado y aumenta las garantías soberanas implícitas***; ***pide una mayor disciplina del mercado en lugar de una mayor estratificación normativa;***

Or. en

Enmienda 16
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, ***reduciendo así los costes para los clientes de los bancos,*** mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»;

Or. en

Enmienda 17
Virginijus Sinkevičius

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»;	A. Considerando que la unión bancaria tiene por objeto salvaguardar la estabilidad bancaria, evitar los rescates con dinero de los contribuyentes, reforzar la resiliencia, permitir una resolución ordenada, reducir la fragmentación del mercado***, mejorar la protección de los depositantes*** y mejorar la competitividad, la actividad transfronteriza y el acceso a la financiación, mientras queda sin resolver la cuestión de las entidades «demasiado grandes para quebrar»;

Or. en

Enmienda 18
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. considerando que los objetivos de la Unión Bancaria son: i.) favorecer la solidez de los bancos para resistir a futuras crisis financieras, ii.) asegurar la resolución de los bancos inviable evitando recurrir al dinero de los contribuyentes con una repercusión mínima en la economía real y iii.) reducir la fragmentación de los mercados estableciendo normas armonizadas para el sector financiero;

Or. es

Enmienda 19
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que un sector bancario fuerte y diversificado es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición hacia una economía ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 20
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, ***adapta*** la supervisión ***a*** la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, ***ha mejorado la estabilidad financiera y la armonización entre*** la supervisión ***y*** la gestión de crisis;

Or. en

Enmienda 21
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo

Único de Supervisión ***y*** el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***;	Único de Supervisión***,*** el Mecanismo Único de Resolución ***y normas armonizadas para la garantía de depósitos***, adapta la supervisión a la gestión de crisis;

Or. en

Enmienda 22
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***; observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y que estos han demostrado su funcionalidad; una nueva propuesta de la Comisión para establecer un*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***debería tener más en cuenta las características nacionales específicas, a fin de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para los bancos más pequeños que ya existen en algunos Estados miembros, garantizando al mismo tiempo unas condiciones de competencia equitativas en toda la unión bancaria***;

Or. en

Enmienda 23
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de*** Depósitos;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis ***y garantiza un elevado nivel de protección de los*** depósitos ***sobre la base de normas mínimas europeas comunes***;

Or. en

Enmienda 24
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada ***actualmente*** por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis;

Or. en

Enmienda 25
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis***, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis;

Or. en

Enmienda 26
Auke Zijlstra, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta ***sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta ***y siendo ineficiente a nivel estructural; destaca que la mutualización de riesgos sin rendición de cuentas del mercado distorsiona la neutralidad competitiva y expone a los Estados miembros fiscalmente responsables a pasivos contingentes indebidos***;

Or. en

Enmienda 27
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin ***la aplicación plena del*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin ***un*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que tenga plenamente en cuenta las especificidades nacionales***;

Or. en

Enmienda 28
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***y del mecanismo de común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución, que está supeditado a la ratificación del Tratado del MEDE revisado***;

Or. en

Enmienda 29
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;	B. Considerando que la unión bancaria, integrada por el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución***, fundada sobre el código normativo único***, adapta la supervisión a la gestión de crisis, pero sigue estando incompleta sin la aplicación plena del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;

Or. en

Enmienda 30

Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la culminación de la unión bancaria sería un avance positivo para los ciudadanos y la economía de la Unión, ya que propiciaría un sistema bancario más estable, la reducción del riesgo sistémico, una mayor competencia, una oferta mejor para los consumidores, mayores oportunidades de banca transfronteriza y acceso a servicios financieros al por menor, una mayor inversión económica, un mejor acceso a la financiación para los hogares y las empresas y la reducción de los costes para los clientes bancarios;

Or. en

Enmienda 31
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el BCE anima a completar la unión bancaria para fomentar la integración transfronteriza y permitir una asignación de capital más eficiente como condiciones necesarias para eliminar la actual desventaja competitiva a la que se enfrentan los bancos de la Unión debido a que carecen del tamaño necesario, y que también recomienda la simplificación del marco prudencial europeo de regulación, supervisión e información;

Or. en

Enmienda 32
Jussi Saramo, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que los intermediarios financieros no bancarios (o bancos paralelos) permanecen fuera de la arquitectura de la unión bancaria, lo que hace que el sector bancario de la Unión sea vulnerable a los riesgos derivados de unas interrelaciones cada vez más estrechas entre los intermediarios financieros no bancarios y el sector bancario;

Or. en

Enmienda 33
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que es fundamental contar con un sector bancario estable, resiliente, dinámico y competitivo para el crecimiento económico, para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, para incrementar las posibilidades de tener una vivienda en propiedad, para la innovación y la inversión, y para ampliar las oportunidades económicas de todas las personas;

Or. en

Enmienda 34
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución

Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que, según la literatura sobre las zonas monetarias óptimas, una unión bancaria completa es crucial para evitar los efectos asimétricos de las perturbaciones en toda la Unión, lo que conduce a una mayor estabilidad y resiliencia financieras y económicas;

Or. en

Enmienda 35
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 36
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión ***debería aplicar plenamente y sin demora el*** Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la ***estabilidad financiera es un requisito previo para una política monetaria eficaz y un sistema financiero resiliente, y que la*** Unión ***ya ha acordado la aplicación del*** Acuerdo de Basilea III; ***que también es fundamental garantizar el equilibrio adecuado entre la estabilidad financiera, el respeto de los marcos internacionales y unas condiciones de competencia equitativas a***

escala internacional para garantizar que los bancos europeos puedan competir en igualdad de condiciones con los bancos de otros países y territorios;

Or. en

Enmienda 37
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que ***la Unión debería aplicar plenamente y sin demora*** el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que el Acuerdo de Basilea III ***debe adaptarse a las especificidades del sector bancario europeo, con atención al criterio de proporcionalidad y a la simplificación para los bancos más pequeños, lo que está en consonancia con los resultados del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Simplificación del Banco Central Europeo, apoyado por el Consejo de Gobierno del BCE***;

Or. en

Enmienda 38
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar ***plenamente y sin demora*** el Acuerdo de Basilea III;	C. considerando que la Unión debería aplicar ***de manera coherente*** el Acuerdo de Basilea III ***garantizando al mismo tiempo una aplicación proporcionada, gradual y adaptada a las especificidades del sistema financiero europeo, sin perjuicio de la competitividad del sistema bancario de la Unión***;

Or. es

Enmienda 39
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar ***plenamente y*** sin demora el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la Unión debería aplicar sin demora el Acuerdo de Basilea III ***de manera que se salvaguarde la competitividad internacional del sector bancario europeo y se garanticen unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial***;

Or. en

Enmienda 40
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente ***y sin demora*** el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente el Acuerdo de Basilea III ***sin obstaculizar la competitividad internacional del sector bancario***;

Or. en

Enmienda 41
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el	C. Considerando ***que la Unión ha estado aplicando el Acuerdo de Basilea***

Acuerdo de Basilea III;	***III a todos los bancos, independientemente de su tamaño y ámbito de actuación;*** que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III ***únicamente a los bancos europeos activos a escala internacional***;

Or. en

Enmienda 42
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III***, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial y el papel crucial de los bancos de la Unión en la financiación de la economía, incluidos los hogares y las pymes, y garantizando la competitividad del sistema***;

Or. it

Enmienda 43
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin ***más*** demora el Acuerdo de Basilea III***, incluido el marco de riesgo de mercado***;

Or. en

Enmienda 44
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III;	C. Considerando que la Unión debería aplicar plenamente y sin demora el Acuerdo de Basilea III; ***que los reiterados aplazamientos y desviaciones de la Unión con respecto al Acuerdo internacional de Basilea, incluido el retraso de las normas sobre el riesgo de mercado hasta 2026, crean arbitraje regulador y desventajas competitivas para los bancos de la Unión en los mercados mayoristas mundiales; que esta aplicación desigual distorsiona la igualdad de condiciones y aumenta el riesgo sistémico mediante ineficiencias en la asignación de capital riesgo;***

Or. en

Enmienda 45
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la agresión de Rusia contra Ucrania y sus consecuencias económicas y sociales tendrán efectos directos e indirectos en el sector bancario de la Unión; que los bancos de la Unión desempeñan un papel fundamental para garantizar la actual aplicación y el cumplimiento de las sanciones impuestas por la Unión contra Rusia en respuesta a la invasión;

Or. en

Enmienda 46
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la digitalización de las finanzas ofrece oportunidades considerables para el sector bancario y ha propiciado importantes avances tecnológicos en el sector bancario de la Unión mediante un aumento de la eficiencia en la prestación de los servicios bancarios y un mayor interés por la innovación y el intercambio de datos, aunque también plantea desafíos, entre ellos los relativos a los riesgos cibernéticos, la confidencialidad de los datos, los riesgos de reputación, los riesgos en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y dudas en cuanto a la protección de los consumidores;

Or. en

Enmienda 47
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que uno de los objetivos clave de la unión bancaria es que los contribuyentes no deban asumir el coste de las medidas correctoras cuando quiebra un banco;

Or. en

Enmienda 48

Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 49
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 50
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los	***suprimido***

bancos;

Or. it

Enmienda 51
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 52
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Enikő Győri, Pierre Pimpie, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos***;	D. Considerando que ***existe una necesidad acuciante de no subordinar los parámetros de riesgo tradicionales a objetivos medioambientales impulsados por motivaciones políticas que puedan inflar los requisitos de capital y restringir la oferta de crédito allí donde sea más productiva***;

Or. en

Enmienda 53
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica ***deben*** tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;	D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía hipocarbónica ***pueden*** tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos ***solo si afectan a la estabilidad financiera***;

Or. en

Enmienda 54
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía ***hipocarbónica*** deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;	D. Considerando que el cambio climático, los riesgos ambientales y la transición a una economía ***de cero emisiones netas*** deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar los riesgos de los balances de los bancos;

Or. en

Enmienda 55
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el euro digital ***podría mejorar la eficiencia de pagos en*** la Unión***, la resiliencia, la inclusión***	E. Considerando que el ***proyecto del*** euro digital ***plantea retos y posibles amenazas para la liquidez y la estabilidad***

financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;	***del sector bancario de*** la Unión;

Or. en

Enmienda 56
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***el*** euro digital podría mejorar la eficiencia de pagos en la Unión, ***la resiliencia, la inclusión*** financiera***, la innovación***, ***la confianza pública y el papel internacional del euro***;	E. Considerando que ***un*** euro digital ***mayorista y fuera de línea*** podría mejorar la eficiencia ***y la resiliencia*** de pagos en la Unión, ***pero también podría debilitar sustancialmente las bases de depósitos de los bancos comerciales y socavar la estabilidad*** financiera ***incentivando la fuga hacia los depósitos de los bancos centrales***, ***especialmente durante períodos de tensión; que este cambio podría reducir la capacidad de los bancos para conceder préstamos a los hogares y las pymes, aumentando la dependencia de los mecanismos centralizados de financiación monetaria en lugar de diversificar la financiación del mercado***;

Or. en

Enmienda 57
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el euro digital ***podría mejorar*** la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;	E. Considerando que el euro digital ***mejorará*** la eficiencia de pagos en la Unión***, la competitividad***, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;

Or. it

Enmienda 58
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que el euro digital ***podría mejorar*** la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;	E. Considerando que el euro digital ***mejoraría*** la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;

Or. en

Enmienda 59
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***el euro digital*** podría mejorar la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;	E. Considerando que ***una solución soberana y paneuropea de pago minorista*** podría mejorar la eficiencia de pagos en la Unión***, la soberanía***, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro; ***que una solución que integre plenamente a los agentes del mercado fomentaría la innovación, la confianza y la estabilidad financiera en curso mediante mercados más profundos y líquidos;***

Or. en

Enmienda 60
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que ***el*** euro digital podría mejorar la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la confianza pública y el papel internacional del euro;	E. Considerando que ***un*** euro digital ***minorista*** podría mejorar la eficiencia de pagos en la Unión, la resiliencia, la inclusión financiera, la innovación, la ***competitividad, la*** confianza pública***, la privacidad de los clientes en relación con los pagos digitales*** y el papel internacional del euro;

Or. en

Enmienda 61
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que la eficiencia, la resiliencia y la autonomía estratégica de las infraestructuras de los mercados financieros de la Unión son esenciales para el correcto funcionamiento de la unión bancaria y para la competitividad del sistema financiero de la Unión; que el desarrollo de una CBDC mayorista, diseñada exclusivamente para la liquidación entre entidades financieras reguladas, puede mejorar significativamente los pagos transfronterizos, la liquidación de valores y la gestión de la liquidez, también mediante una mayor interoperabilidad entre los sistemas de pago y las infraestructuras del mercado; que las iniciativas en curso del Eurosistema representan pasos importantes hacia la exploración de estos beneficios de manera controlada y orientada al mercado; que la aceleración hasta un nivel operativo a gran escala podría contribuir a reforzar el

papel internacional del euro, reducir la fragmentación de los mercados financieros de la Unión y apoyar la estabilidad financiera, preservando al mismo tiempo plenamente la unicidad del dinero y el papel de los intermediarios del sector privado;

Or. en

Enmienda 62
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que el BCE está avanzando rápidamente con su euro digital mayorista, con los proyectos en curso de TRD a corto plazo (Pontes) y a largo plazo (Appia) para la liquidación del dinero de banco central mayorista;

Or. en

Enmienda 63
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 64
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social;	***suprimido***

Or. es

Enmienda 65
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a ***fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social***;	F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria***, lo que ha contribuido a cerrar la brecha de rentabilidad de los recursos propios entre los bancos de la Unión y de los Estados Unidos después de más de quince años***; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a ***pesar de que instituciones como el BCE han declarado reiteradamente en sus dictámenes que los impuestos sobre las entidades financieras***

para cuestiones presupuestarias generales no serían deseables y que su aplicación podría distorsionar la competencia en el mercado y perjudicar la igualdad de condiciones tanto dentro del país como en toda la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 66
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales ***a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social***;	F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales;

Or. en

Enmienda 67
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al	F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al

mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social;	mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social; ***que la rentabilidad de los bancos de la Unión ha aumentado desde 2022 en un contexto de endurecimiento de la política monetaria, contribuyendo a la generación de capital y a la estabilidad financiera; que la rentabilidad bancaria sigue siendo cíclica y está sujeta a todo el ciclo de tipos de interés; que varios Estados miembros han introducido gravámenes bancarios temporales, que deben seguir siendo excepcionales, proporcionados y cuidadosamente evaluados con el fin de evitar efectos adversos en la situación de capital de los bancos, la capacidad de préstamo, la estabilidad financiera y la igualdad de condiciones dentro de la unión bancaria;***

Or. it

Enmienda 68
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social;	F. Considerando que los bancos de la Unión han registrado beneficios sin precedentes desde 2022 gracias al retraso en la transmisión del endurecimiento de la política monetaria; que varios Estados miembros han introducido impuestos bancarios temporales a fin de garantizar una contribución justa, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la cohesión social; ***que los elevados beneficios no distribuidos se han absorbido en gran medida por el aumento de los requisitos de capital y los costes de cumplimiento inflados, incluida la información en materia de sostenibilidad, lo que limita la capacidad de los bancos para apoyar la economía real, y que el endurecimiento de la política monetaria ha suprimido los***

márgenes de interés netos, lo que refleja presiones macroprudenciales más amplias sobre la rentabilidad;

Or. en

Enmienda 69
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. considerando que la imposición de impuestos sectoriales específicos sobre las entidades de crédito, aun cuando se presenten como medidas temporales, puede generar distorsiones en el mercado interior, afectar negativamente a la capacidad de las entidades para conceder crédito a hogares y empresas, y reducir la previsibilidad del marco fiscal;

Or. es

Enmienda 70
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, en su Comunicación titulada «Unión de Ahorros e Inversiones» de marzo de 2025, la Comisión se compromete a dar «pasos decisivos a fin de seguir desarrollando la unión bancaria, en particular para avanzar en el sistema europeo de garantía de depósitos», pero que desde entonces aún no ha presentado ninguna propuesta relativa a la culminación de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 71
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los bancos son un pilar fundamental de nuestra economía y uno de los sectores más importantes desde el punto de vista estratégico; que la estabilidad, la resiliencia y la competitividad son fundamentales para garantizar que el sistema financiero pueda adaptarse a los retos mundiales, fomentar la innovación y satisfacer eficazmente las necesidades de las empresas y los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 72
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que el exceso de liquidez en la zona del euro alcanzó los 4,7 billones EUR en 2022, mientras que actualmente se sitúa en 2,8 billones EUR; que la ratio de cobertura de liquidez de los bancos de la zona del euro también alcanzó su máximo en 2022, superando el 170 %, mientras que en el tercer trimestre de 2025 se situó en el 156 %;

Or. en

Enmienda 73
Aurore Lalucq, Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que las fichas de dinero electrónico se utilizan cada vez más y están cada vez más interconectadas con los bancos dentro de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 74
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. considerando que los bancos constituyen una piedra angular de nuestra economía y representan uno de los sectores estratégicos más relevantes, es esencial garantizar que operen en un entorno que fomente la estabilidad, resiliencia, dinamismo y competitividad; que estos principios no solo son fundamentales para el crecimiento económico sostenible, sino también para asegurar que el sistema financiero pueda adaptarse a los desafíos globales, facilitar la innovación y responder eficazmente a las necesidades de las empresas y los ciudadanos; teniendo en cuenta que una economía vibrante requiere un sector bancario que combine solidez con flexibilidad, que impulse la inversión y canalice el capital de manera eficiente, reforzando así nuestra capacidad para competir en un mercado global en constante cambio;

Or. es

Enmienda 75
Aurore Lalucq, Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que el Reglamento (UE) 2023/1114 (Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos) establece requisitos de acceso al mercado, obligaciones de reembolso y marcos de supervisión diferenciados para los emisores de fichas referenciadas a activos y fichas de dinero electrónico, reflejando sus diferentes perfiles de riesgo y sus implicaciones monetarias;

Or. en

Enmienda 76
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que un sector bancario fuerte es fundamental para generar crecimiento económico y financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a las empresas emergentes;

Or. en

Enmienda 77
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el*** Mecanismo Único de Supervisión y ***el*** Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***la realización completa y rápida*** de la ***unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo***;	1. ***Toma nota de la evolución en torno al*** Mecanismo Único de Supervisión y ***al*** Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***reformas que mejoren la disciplina del mercado en lugar*** de la ***expansión burocrática; subraya que las propuestas que centralizan aún más el riesgo deben compensarse con una rendición de cuentas proporcional***;

Or. en

Enmienda 78
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; ***pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;***	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década;

Or. en

Enmienda 79
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***la realización completa y rápida*** de la unión bancaria, ***incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro*** de Depósitos; ***destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;***	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***un mayor desarrollo*** de la unión bancaria, ***teniendo en cuenta las características específicas de los sectores bancarios nacionales y garantizando la autonomía y el funcionamiento eficaz de los sistemas institucionales de protección (SIP), sin contrarrestar las disposiciones específicas para los SIP acordadas en la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía*** de depósitos;

Or. en

Enmienda 80
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***la realización completa y rápida*** de la unión bancaria, ***incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo***;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide ***un mayor desarrollo gradual*** de la unión bancaria, ***teniendo debidamente en cuenta las especificidades nacionales***;

Or. en

Enmienda 81

Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un ***auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo***;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que tenga en cuenta las especificidades nacionales***;

Or. en

Enmienda 82
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; ***pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;*** destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la ***cohesión social y el Pacto Verde Europeo***;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la ***doble transición***;

Or. en

Enmienda 83

Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; ***destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;***	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;

Or. en

Enmienda 84
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; ***destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;***	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;

Or. es

Enmienda 85

Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; ***pide la*** realización ***completa y rápida*** de la unión bancaria***, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero ***más*** inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; ***apoya la plena*** realización de la unión bancaria; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;

Or. en

Enmienda 86
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido ***un auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido ***el trabajo continuo sobre el*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***, y medidas para profundizar en la integración del mercado y facilitar la circulación efectiva de capital y liquidez dentro de los grupos bancarios***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;

Or. en

Enmienda 87
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un ***auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que tenga en cuenta las especificidades nacionales***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;

Or. en

Enmienda 88
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible***, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo***;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***mutualizado***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más ***competitivo,*** inclusivo y sostenible;

Or. en

Enmienda 89
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y ***el Pacto Verde Europeo***;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y ***la competitividad***;

Or. fr

Enmienda 90
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;	1. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución a lo largo de la última década; pide la realización completa y rápida de la unión bancaria, incluido un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que proporcione cobertura de pérdidas***; destaca que la unión bancaria debe contribuir a lograr un sistema financiero más inclusivo y sostenible, en consonancia con la cohesión social y el Pacto Verde Europeo;

Or. en

Enmienda 91
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión y aportaría beneficios a los clientes; destaca, a este respecto, la necesidad de abordar los problemas y retos relacionados con la cuestión del país de origen y de acogida, en particular las garantías creíbles para los países de acogida, reflejadas en el Derecho de la Unión;

Or. en

Enmienda 92
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 93
Auke Zijlstra, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Pierre Pimpie, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Pide a*** la Comisión ***que dé prioridad a la culminación de*** la unión ***bancaria y*** de la Unión de Ahorros e Inversiones***; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios***;	2. ***Toma nota de las propuestas de*** la Comisión ***relacionadas con*** la Unión ***de Ahorros e Inversiones; observa que el diseño actual*** de la Unión de Ahorros e Inversiones ***corre el riesgo de desviar ahorros hacia mercados de capitales de alto riesgo sin una protección adecuada de los inversores o incentivos de mercado claros; esta planificación central puede distorsionar la asignación de ahorros y exponer a los inversores minoristas a la volatilidad en ausencia de mecanismos de seguridad sólidos***;

Or. en

Enmienda 94
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad ***a la culminación*** de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; ***hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios;***	2. Pide a la Comisión que dé prioridad ***al desarrollo ulterior*** de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 95
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía ***real*** al fomentar la prosperidad ***sostenible***, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en ***la solidaridad que*** evite ***los*** pánicos bancarios;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones***, como herramientas esenciales para canalizar el ahorro hacia las inversiones***; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía al fomentar la prosperidad, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en ***reglas claras y mecanismos eficaces que refuercen la confianza de los depositantes y*** evite ***episodios de*** pánicos bancarios;

Or. es

Enmienda 96
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido ***y basado en la solidaridad que evite*** los pánicos bancarios;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en ***que una unión bancaria más integrada apoyaría el crecimiento y la competitividad de los bancos europeos; subraya*** la necesidad de contar con un marco sólido ***a fin de evitar*** los pánicos

bancarios;

Or. en

Enmienda 97
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y ***basado en la solidaridad que*** evite los pánicos bancarios;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y ***robusto que se base en normas y obligaciones claras y*** evite los pánicos bancarios***, mejore la estabilidad financiera y la competitividad y refuerce el sector bancario de la Unión***;

Or. en

Enmienda 98
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria ***y*** de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria ***como parte*** de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en

que evite los pánicos bancarios;

la solidaridad que evite los pánicos bancarios;

Or. en

Enmienda 99
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la ***resiliencia, la competitividad, la*** prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios;

Or. en

Enmienda 100
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios;	2. Pide a la Comisión que dé prioridad a la culminación de la unión bancaria y de la Unión de Ahorros e Inversiones; subraya su importancia para los ciudadanos, las pymes y la economía real al fomentar la prosperidad sostenible, el empleo de calidad y la estabilidad financiera; hace hincapié en la necesidad de contar con un marco sólido y basado en la solidaridad que evite los pánicos bancarios; ***enfatiza que la culminación de la unión de los***

mercados de capitales, junto con el desarrollo de la unión bancaria, ayudarán a ofrecer mejores condiciones para la financiación de la economía europea, tanto para los hogares como para las empresas que siguen dependiendo en gran medida de créditos bancarios, a fin de fomentar la inversión y la creación de empleo, al mismo tiempo que contribuirán a la resiliencia de la economía europea;

Or. en

Enmienda 101
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca que los tipos de interés ofrecidos a los hogares y a las pymes en los distintos Estados miembros son muy dispares; insta a la Comisión y a los supervisores bancarios a que consideren tomar medidas con vistas a garantizar que todos los ciudadanos y las empresas puedan acceder al capital que tanto necesitan a tipos justos y competitivos;

Or. en

Enmienda 102
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de	***suprimido***

armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;

Or. en

Enmienda 103
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;	***suprimido***

Or. es

Enmienda 104
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 105
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 106
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición ***hacia una economía neutra en carbono***; ***pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;***	3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición ***digital***;

Or. fr

Enmienda 107
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Enikő Győri, Pierre Pimpie, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en***	3. ***Destaca que la legislación financiera*** en materia ***medioambiental no debe reemplazar la solvencia, las***

carbono; pide unas directrices en materia ***de supervisión más*** sólidas ***al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión***;	***evaluaciones de riesgos tradicionales ni los sistemas de determinación de precios que sustentan la toma de decisiones de concesión de préstamos*** sólidas;

Or. en

Enmienda 108
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición ***hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de*** armonizar las ***instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión***;	3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la ***doble*** transición***; destaca la necesidad de simplificar el marco de financiación sostenible de la Unión a fin de garantizar la coherencia, reducir duplicaciones y*** armonizar las ***obligaciones entre las distintas normas bancarias, de divulgación y de gestión de riesgos***;

Or. en

Enmienda 109
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición ***hacia una economía neutra en carbono***; ***pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;***	3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la ***doble*** transición;

Or. en

Enmienda 110
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Enfatiza*** el papel del sector bancario a la hora de ***financiar*** la transición hacia una economía ***neutra en carbono***; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos ***climáticos de la Unión***;	3. ***Reconoce*** el papel del sector bancario a la hora de ***apoyar las necesidades de financiación de la economía real, incluidas las inversiones relacionadas con*** la transición hacia una economía ***más competitiva***; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con ***la agenda de competitividad económica; destaca que las medidas de supervisión en el ámbito de la sostenibilidad deben estar firmemente ancladas en un enfoque basado en el riesgo y dentro del mandato prudencial, centrándose en la detección, evaluación y gestión de los riesgos financieros significativos relacionados con el clima, sin socavar la neutralidad del mercado ni*** los objetivos ***primordiales de estabilidad financiera y una buena gestión del riesgo***;

Or. en

Enmienda 111
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión;	3. Enfatiza el papel del sector bancario a la hora de financiar la transición hacia una economía neutra en carbono***; pide a la Comisión que presente una propuesta con vistas a incluir plenamente los riesgos de sostenibilidad en el marco prudencial, también mediante la introducción de requisitos de capital más***

estrictos en relación con las exposiciones a combustibles fósiles, tal como recomienda la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación; pide unas directrices en materia de supervisión más sólidas al objeto de armonizar las instituciones financieras con los objetivos climáticos de la Unión***, en especial mediante los requisitos del pilar 2***; ***subraya que un marco taxonómico creíble es indispensable para alcanzar estos objetivos;***

Or. en

Enmienda 112
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Considera que una unión bancaria integrada debe estar supeditada al buen funcionamiento del mercado único de los servicios financieros al por menor; solicita a la Comisión que estudie los obstáculos y las barreras a los que se enfrentan los consumidores al suscribir productos bancarios al por menor, como créditos hipotecarios, de manera transfronteriza y que proponga soluciones a fin de garantizar que los consumidores puedan beneficiarse de servicios financieros al por menor de manera transfronteriza; señala, asimismo, la gran discrepancia en los tipos de interés de las hipotecas en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 113
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca el papel fundamental del sector bancario, como principal prestamista en la Unión, a la hora de colmar la creciente brecha de competitividad con otras regiones; recuerda la importancia del sector bancario en la financiación de las pymes europeas mientras se siguen desarrollando los mercados de capitales;

Or. en

Enmienda 114
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Lamenta que sigan existiendo obstáculos a los servicios bancarios al por menor de dimensión transfronteriza; hace hincapié en el potencial de una unión bancaria integrada para mejorar la competencia y las posibilidades de elección de los consumidores en el ámbito de la banca minorista, en particular mediante la mejora de las oportunidades de prestación de servicios bancarios transfronterizos a particulares; subraya las ventajas de un sector bancario diversificado y competitivo en Europa;

Or. en

Enmienda 115
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el*** euro digital ***y su potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión***;	4. ***Expresa su profundo escepticismo sobre las repercusiones del*** euro digital ***en las bases de depósitos bancarios y la intermediación financiera; pide unos límites de tenencia y salvaguardias de carácter estricto a fin de evitar el desplazamiento de los depósitos bancarios de particulares y preservar la capacidad de intermediación crediticia de los bancos***;

Or. en

Enmienda 116
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con satisfacción*** los progresos realizados en relación con el euro digital y ***su potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras*** de la Unión;	4. ***Toma nota de*** los progresos realizados en relación con el euro digital y ***es consciente de los retos y las posibles amenazas que este proyecto puede plantear en materia de liquidez y estabilidad del sector bancario*** de la Unión;

Or. en

Enmienda 117
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con satisfacción*** los progresos realizados en relación con el euro digital y su potencial para complementar el efectivo, mejorando al	4. ***Toma nota de*** los progresos realizados en relación con el euro digital y su potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y

mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión;	la autonomía financieras de la Unión;

Or. en

Enmienda 118
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital ***y su potencial para*** complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión;	4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital ***mayorista debido a sus ventajas en términos de eficiencia, liquidación transfronteriza e integración de los mercados financieros; destaca que todo euro digital minorista debe*** complementar el efectivo***, respetar la estructura de mercado existente y evitar desplazar las soluciones de pago privadas que ya están aportando innovación y eficiencia en toda la Unión, todo ello de forma estricta***, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión;

Or. en

Enmienda 119
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital ***y su*** potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión;	4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital ***tanto mayorista como minorista; acoge con satisfacción el*** potencial ***del euro digital minorista*** para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía

financieras de la Unión; ***acoge con satisfacción la culminación de la orientación general del Consejo relativa al euro digital minorista en diciembre de 2025 y pide al Parlamento que ultime su posición ambiciosa lo antes posible;***

Or. en

Enmienda 120
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital y su potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión;	4. Acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el euro digital y su potencial para complementar el efectivo, mejorando al mismo tiempo la soberanía y la autonomía financieras de la Unión ***y contribuyendo a la inclusión financiera***;

Or. en

Enmienda 121
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Acoge favorablemente que el sector bancario se adapte a los retos y las oportunidades de la digitalización, lo que permitirá a los bancos atender mejor a sus clientes; anima a los bancos a que sigan aprovechando las oportunidades que ofrece la digitalización, manteniendo al mismo tiempo un elevado nivel de protección de los consumidores y los inversores mediante la inversión en

	sistemas informáticos, investigación y desarrollo, la plena aplicación de los requisitos del Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y el desarrollo de un marco regulador adecuado para responder a las tendencias en materia de digitalización y basado en la neutralidad tecnológica; acoge favorablemente los avances realizados en relación con el paquete de finanzas digitales; considera que debe reforzarse la protección de los consumidores en el contexto digital y que debe priorizarse la inclusión financiera, en particular mediante la alfabetización digital y financiera;

Or. en

Enmienda 122
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	***suprimido***

[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship»

(Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. fr

Enmienda 123
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13] mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	***suprimido***
[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.	

Or. es

Enmienda 124
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	***suprimido***

[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. en

Enmienda 125
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Enikő Győri, Pierre Pimpie, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los	***suprimido***

marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;

*[13] **Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.***

Or. en

Enmienda 126
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	***suprimido***

*[13] **Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.***

Or. en

Enmienda 127
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección;*** subraya que un liderazgo diverso ***y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran*** la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	5. Subraya que un liderazgo diverso ***mejora*** la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;

[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. en

Enmienda 128
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Lamenta el desequilibrio*** de género ***persistente*** en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la	5. ***Toma en consideración el progreso limitado en materia de equilibrio*** de género en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13] mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las

Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;

[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;

[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. en

Enmienda 129
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género ***en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión***;	5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13] mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género;
[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.	[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. en

Enmienda 130
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13]mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión;	5. Lamenta el desequilibrio de género persistente en las instituciones financieras, especialmente en los puestos de dirección; subraya que un liderazgo diverso y un mejor acceso a la financiación para las empresas dirigidas por mujeres[13] mejoran la gobernanza, la innovación y los resultados económicos; pide a las instituciones financieras, las partes interesadas, la Comisión y los Estados miembros que adopten estrategias de diversidad efectivas, realicen un seguimiento de las brechas de género e integren la igualdad de género en los marcos en materia de supervisión e inversión a fin de garantizar un acceso inclusivo al capital en toda la Unión; ***lamenta profundamente la falta de equilibrio de género en la lista de candidatos para el puesto de presidente de la Autoridad Bancaria Europea; recuerda que el Parlamento «se compromete a no tomar en consideración las listas de candidatos para las que no se haya respetado el principio de equilibrio de género»;***
[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.	[13] Instituto Europeo de la Igualdad de Género, «Gender in entrepreneurship» (Género y emprendimiento) 2017, pp. 5-6.

Or. en

Enmienda 131
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Recuerda que las instituciones financieras deben estar gobernadas sobre la base del mérito, la experiencia y la idoneidad profesional, garantizando que los nombramientos y las decisiones de gestión se basen en criterios objetivos y relacionados con el riesgo, sin introducir criterios adicionales ajenos al buen gobierno corporativo y a la estabilidad financiera;

Or. es

Enmienda 132
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión de financiar inversiones a gran escala se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad, lo que no es suficiente para garantizar su competitividad; observa, no obstante, que la especificidad del sistema bancario de la Unión, con su elevado número de bancos más pequeños, requiere soluciones específicas adaptadas a sus características;

Or. en

Enmienda 133
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable;	***suprimido***
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	

Or. en

Enmienda 134
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia*** de los bancos de ***la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. ***Reconoce que las políticas monetarias restrictivas de larga duración han comprimido los márgenes de interés netos y elevado los costes de financiación, lo que ha reducido la capacidad*** de los bancos de ***contribuir a un crecimiento sostenible de los préstamos***;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo	

Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 135
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE,*** la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión ***han*** mejorado sustancialmente[14]; ***hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. ***Acoge con satisfacción que*** la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión ***hayan*** mejorado sustancialmente[14]; ***observa, no obstante, que sigue existiendo una brecha de rentabilidad en comparación con otros países y territorios, en particular los Estados Unidos; considera que esta brecha obedece tanto a razones estructurales como normativas***;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 136
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que***, a raíz de los aumentos del tipo del BCE,*** la rentabilidad y la resiliencia ***de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]***; hace hincapié en que ***esto*** puede apoyar a ***las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales***	6. Observa que la rentabilidad y la resiliencia ***siguieron siendo elevadas en 2025***; hace hincapié en que ***esta rentabilidad*** puede apoyar a ***la financiación de los hogares y las empresas, en particular las pymes y las empresas emergentes, así como de los***

deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable;	***jóvenes profesionales***;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	

Or. en

Enmienda 137
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y que ***las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales***; recuerda que este aumento de la rentabilidad es eminentemente cíclico*** y que ***la competitividad de los bancos sigue dependiendo del progreso de las reformas estructurales de la unión bancaria, la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único***;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 138
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14] ; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales ***y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14] ; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. es

Enmienda 139
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales ***y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 140
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales ***y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable***;	6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales;
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 141
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Observa*** que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede ***apoyar a*** las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración	6. ***Detecta*** que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede ***respaldar*** las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable; ***destaca que una rentabilidad***

variable;	***sostenible apoya la acumulación de capital, la capacidad de absorción de perturbaciones y la financiación de la economía real; recuerda que, como se destaca en dictámenes recientes del BCE sobre los gravámenes bancarios nacionales, los impuestos basados en los ingresos bancarios pueden reducir los beneficios no distribuidos y limitar la capacidad de las entidades de crédito para constituir o reconstituir reservas de capital; subraya que cualquier medida fiscal que afecte a los bancos debe seguir siendo excepcional, proporcionada y temporal; además, no debe ir en detrimento de la estabilidad financiera ni de la capacidad de los bancos para financiar la economía real;***
[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.	[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.
	Or. it

Enmienda 142
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable;	6. Observa que, a raíz de los aumentos del tipo del BCE, la rentabilidad y la resiliencia de los bancos de la Unión han mejorado sustancialmente[14]; hace hincapié en que esto puede apoyar a las inversiones esenciales y ***la financiación de la economía europea y*** que las instituciones que reciben ayudas estatales deben estar sujetas a límites estrictos en materia de dividendos, recompras y remuneración variable;

[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

[14] M. Maneely/L. Ratnovski, «Bank Profits and Bank Taxes in the EU» (Tasas y beneficios bancarios en la UE), Fondo Monetario Internacional, julio de 2024.

Or. en

Enmienda 143
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Señala la exposición sustancial de los bancos de la Unión a la deuda soberana a largo plazo, en especial respecto a las exposiciones nacionales; recuerda la importancia de una mayor diversificación de estas exposiciones a fin de que el sector europeo sea más resiliente a las perturbaciones fiscales asimétricas; subraya la importancia de aplicar las normas fiscales de la Unión destinadas a garantizar la confianza en la deuda soberana de los Estados miembros, la diversificación y, por tanto, la reducción del riesgo sistémico en la zona del euro; recuerda que la falta de un activo seguro común como referencia reduce la eficiencia en los mercados de capitales y el sector bancario;

Or. en

Enmienda 144
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de	***suprimido***

solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 145
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. it

Enmienda 146
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 147
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 148
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 149
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 150
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 151
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Enikő Győri, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas	***suprimido***

públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 152
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 153
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que elabore directrices para una contribución de solidaridad bancaria específica que refleje los beneficios recientes, garantizando una contribución equitativa a las finanzas públicas al mismo tiempo que se brinda apoyo a la resiliencia y la estabilidad financiera;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 154
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que el correcto funcionamiento y la credibilidad de la unión bancaria también dependen del pleno respeto y la aplicación efectiva de la legislación de la Unión en materia de protección de los consumidores en el sector bancario; destaca que las entidades de crédito deben abstenerse de utilizar cláusulas contractuales abusivas y prácticas comerciales desleales, en particular por lo que respecta a los préstamos hipotecarios y minoristas; subraya que los consumidores, incluidos los prestatarios, deben beneficiarse de una protección efectiva, seguridad jurídica y acceso a vías de recurso efectivas; pide, a este respecto, a los Estados miembros y a las autoridades competentes que garanticen una supervisión y unas medidas de ejecución sólidas en caso de infracción; destaca, además, la importancia de garantizar una protección adecuada de las residencias principales de menos de 250 m², en particular en los casos en los que los prestatarios ya hayan reembolsado una parte sustancial de su préstamo, como el 50 % del préstamo inicial;

Or. en

Enmienda 155
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que toda medida nacional

	que afecte al sector bancario, en especial las contribuciones solidarias, debe ser excepcional y proporcionada, y no debe socavar la capacidad de los bancos de financiar la economía real, apoyar la inversión o mantener la estabilidad financiera; pide a la Comisión que supervise sus repercusiones en la competitividad y la integración transfronteriza en el mercado interior;

Or. en

Enmienda 156
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 157
Auke Zijlstra, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová, Enikő Győri, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Acoge con satisfacción*** el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo	8. ***Aguarda con interés*** el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de

de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 158
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión; ***destaca la necesidad de que la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales observe el principio de proporcionalidad en su labor de supervisión y regulación;***

Or. en

Enmienda 159
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha	8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha

de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión; ***recuerda que un enfoque coordinado, simplificado y proporcionado debe seguir siendo un principio rector fundamental del trabajo del nivel 2 de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales;***

Or. en

Enmienda 160
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	8. Acoge con satisfacción el papel de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión***, evitando solapamientos regulatorios innecesarios y cargas administrativas excesivas para las entidades financieras***;

Or. es

Enmienda 161
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Acoge con satisfacción el papel de	8. Acoge con satisfacción el papel de

la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión;	la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo a la hora de impulsar la lucha de la Unión contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; aboga por una aplicación coherente, una cooperación mejorada, el intercambio de información y una ejecución coordinada en toda la Unión; ***destaca la necesidad de una cooperación eficiente entre la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y las Autoridades Europeas de Supervisión y las autoridades prudenciales;***

Or. en

Enmienda 162
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Hace hincapié en la necesidad de simplificar el marco europeo de regulación, supervisión e información aplicable a los bancos, a fin de eliminar la complejidad que afecta innecesariamente a la competitividad de los bancos europeos y a su capacidad de prestar servicios a la economía real de forma eficaz; subraya que los esfuerzos de simplificación no deben afectar a la resiliencia de los bancos, la estabilidad financiera ni la eficacia del marco de resolución;

Or. en

Enmienda 163
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya ***que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en*** que la simplificación no debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad***; pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común*** de datos ***y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria***;	9. Subraya que la simplificación ***normativa*** no debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad***, sino hacerlas más eficientes y proporcionadas para el fin último; pide que se mejoren los avances digitales, especialmente la inteligencia artificial, en relación con las obligaciones de supervisión; anima a los supervisores y reguladores a que reduzcan los costes de cumplimiento y notificación de las entidades reguladas mediante un mayor intercambio*** de datos ***entre las diferentes autoridades, y a que estudien la posibilidad de que la inteligencia artificial pase de un modelo proactivo, según el cual los datos se regulan a partir de las entidades supervisadas, a un modelo reactivo, en el que las entidades supervisadas conceden a los supervisores acceso a un nivel detallado de datos***;

Or. en

Enmienda 164
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en ***que*** la simplificación ***no debe debilitar*** las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad; pide un enfoque equilibrado y más integrado ***con un diccionario común*** de datos ***y un repositorio de solicitudes,*** a fin de reducir la ***complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria***;	9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en ***la importancia de la seguridad jurídica, la previsibilidad y la estabilidad para el sector bancario; destaca, a este respecto, la necesidad de nuevas medidas que promuevan la digitalización y*** la simplificación***, manteniendo al mismo tiempo*** las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad; pide un enfoque equilibrado y más integrado***, como un centro*** de datos ***centralizado, basado en***

	definiciones normalizadas y de uso compartido entre las autoridades a fin de reducir la ***duplicación, mejorar la calidad de los datos y aliviar la carga administrativa de los bancos***;

Or. en

Enmienda 165
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; ***hace hincapié en que la*** simplificación ***no debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad; pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria***;	9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; ***señala, no obstante, la necesidad de*** simplificación***, especialmente en el caso de las entidades más pequeñas; opina que los requisitos en este ámbito deben ser proporcionados y adaptarse a las especificidades del sector bancario europeo***;

Or. en

Enmienda 166
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en que la simplificación ***no*** debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de	9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en que la simplificación debe ***centrarse en eliminar duplicidades y complejidad innecesaria, sin*** debilitar las

estabilidad; ***pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria;***	normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad;

Or. es

Enmienda 167
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; ***hace hincapié en que la simplificación no debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de estabilidad;*** pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria;	9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; pide un enfoque equilibrado***, menos gravoso*** y más integrado ***en materia de comunicación de información con fines de supervisión*** con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 168
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en que la simplificación no debe debilitar las normas prudenciales, de protección de los consumidores o de	9. Subraya que una información financiera sólida, coherente y oportuna es vital para la supervisión y la estabilidad; hace hincapié en que la simplificación no debe debilitar las normas prudenciales ***en materia de resiliencia***, de protección de los

estabilidad; pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria;	consumidores o de estabilidad; pide un enfoque equilibrado y más integrado con un diccionario común de datos y un repositorio de solicitudes, a fin de reducir la complejidad innecesaria preservando al mismo tiempo la robustez del marco de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 169
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa que el sector bancario se ha enfrentado a numerosas normas superpuestas, fragmentadas y, en ocasiones, contradictorias; acoge con satisfacción el próximo análisis exhaustivo por parte de la Comisión de la competitividad del sector bancario de la Unión en 2026; pide a la Comisión que reduzca las cargas normativas innecesarias para el sector bancario a fin de no obstaculizar su competitividad; pide a la Comisión, a este respecto, que introduzca controles de competitividad para toda nueva legislación y que racionalice los procesos legislativos, por ejemplo, mediante la reducción del número de cláusulas de revisión automática y una moratoria de las nuevas normas no esenciales, así como la eliminación sistemática de las obligaciones de información o divulgación redundantes;

Or. en

Enmienda 170
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide que se facilite que los supervisores eviten las limitaciones indebidas a la aplicación de herramientas digitales innovadoras que puedan impulsar la productividad y la competitividad en general; anima a adoptar un enfoque proporcionado y basado en principios que evite la creación de obstáculos a la innovación;

Or. en

Enmienda 171
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Acoge con satisfacción el Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Simplificación del Banco Central Europeo;

Or. en

Enmienda 172
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Destaca la importancia de garantizar la proporcionalidad en el marco regulador bancario de la Unión, habida cuenta del tamaño y la complejidad de las diferentes entidades; subraya la importancia de los bancos

pequeños a la hora de apoyar a las pymes y las economías locales, y pide a la Comisión que toda normativa siga siendo sensible al riesgo, equilibrada y favorable a un sector bancario diverso y competitivo en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 173
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Reconoce los avances institucionales ***y normativos que han reforzado la*** resiliencia ***de los bancos de la zona del euro***; observa que ***siguen existiendo obstáculos para liberar todo el*** potencial del ***mercado único de servicios financieros de la Unión***; ***pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los organismos de la Unión que acompañen las ambiciones de medidas concretas para completar la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único, impulsando la simplificación y la competitividad;***	10. Reconoce los avances institucionales ***en materia de*** resiliencia; observa que ***la proliferación normativa en curso sigue socavando el verdadero*** potencial del ***sector bancario europeo***;

Or. en

Enmienda 174
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Reconoce los avances institucionales y normativos que han	10. Reconoce los avances institucionales y normativos que han

reforzado la resiliencia de los bancos de la ***zona del euro***; observa que siguen existiendo obstáculos para liberar todo el potencial del mercado único de servicios financieros de la Unión; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los organismos de la Unión que acompañen las ambiciones de medidas concretas para completar la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único, ***impulsando la simplificación y la competitividad***;	reforzado la resiliencia de los bancos de la ***Unión***; observa que siguen existiendo obstáculos para liberar todo el potencial del mercado único de servicios financieros de la Unión; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los organismos de la Unión que acompañen las ambiciones de medidas concretas para completar la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único, ***con vistas a desbloquear las inversiones necesarias para una transición ecológica justa; subraya la importancia del Reglamento sobre la taxonomía para llevar a cabo esa tarea***;
	Or. en

Enmienda 175
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Reconoce los avances institucionales y normativos que han reforzado la resiliencia de los bancos de la zona del euro; observa que siguen existiendo obstáculos para liberar todo el potencial del mercado único de servicios financieros de la Unión; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los organismos de la Unión que acompañen las ambiciones de medidas concretas para completar la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único, impulsando la simplificación y la competitividad;	10. Reconoce los avances institucionales y normativos que han reforzado la resiliencia de los bancos de la zona del euro; observa que siguen existiendo obstáculos ***sustanciales*** para liberar todo el potencial del mercado único de servicios financieros de la Unión; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los organismos de la Unión que acompañen las ambiciones de medidas concretas para completar la Unión de Ahorros e Inversiones y el mercado único, impulsando la simplificación y la competitividad; ***pide a la Comisión que sea ambiciosa y audaz en su informe de 2026 sobre la competitividad del sector bancario de la Unión, yendo más allá de la mera simplificación y presentando propuestas concretas y ejecutables a fin de reforzar la integración del mercado, la igualdad de condiciones a escala internacional y la competitividad de los***

bancos europeos;

Or. en

Enmienda 176
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que, dada la actual incertidumbre geopolítica, la posible sobrevaloración de los mercados de valores y los recientes casos de turbulencias en los Estados Unidos tras la opacidad de los préstamos en el sector no bancario (créditos privados), los supervisores deben mantener una perspectiva de futuro y realizar un seguimiento suficiente de los riesgos, y que los bancos deben seguir contando con colchones de capital adecuados y ser resilientes desde el punto de vista operativo; destaca, a este respecto, la necesidad de mejorar la supervisión y la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios; destaca que ejercer una supervisión prudente en la actualidad puede proteger a los contribuyentes, los depositantes y la economía real de las pérdidas en el futuro;

Or. en

Enmienda 177
Arba Kokalari

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Alienta el creciente uso de la

inteligencia artificial por parte del sector bancario, reconociendo su potencial para mejorar la eficiencia, la innovación y los servicios al consumidor, así como para reforzar la prevención del fraude; subraya que la normativa a nivel de la Unión no debe convertirse en un obstáculo para la innovación y la adopción tecnológicas en el sector bancario que genere incertidumbre y confusión entre los agentes del mercado en relación con el uso conforme de la inteligencia artificial;

Or. en

Enmienda 178
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Acoge con satisfacción el informe del Banco Central Europeo sobre la simplificación del marco europeo prudencial en materia de regulación, supervisión e información, de diciembre de 2025, y el informe de la Autoridad Bancaria Europea sobre la eficiencia del marco regulador y de supervisión; pide a la Comisión que haga un seguimiento y siga desarrollando las propuestas contenidas en estos informes como parte de su próximo análisis de la competitividad de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 179
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide al Banco Central Europeo que adopte medidas adecuadas a fin de eliminar todo obstáculo a la recuperación de los mercados interbancarios no garantizados a corto plazo, que se han reducido considerablemente desde la gran crisis financiera;

Or. en

Enmienda 180
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Considera que la cuestión fundamental de las entidades «demasiado grandes para quebrar» no se ha abordado adecuadamente y que una reforma estructural sigue estando justificada;

Or. en

Enmienda 181
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Acoge con satisfacción la ambición de la Comisión de hacer balance de la competitividad del sector bancario europeo en 2026; pide a la Comisión que presente un informe ambicioso que vaya acompañado de propuestas legislativas con vistas a mejorar sustancialmente la competitividad del sector bancario europeo;

Or. en

Enmienda 182
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Anima al Banco Central Europeo a eliminar todos los obstáculos restantes que dificultan las fusiones bancarias transfronterizas, garantizando al mismo tiempo la estabilidad financiera y contribuyendo a la integración del mercado bancario europeo;

Or. en

Enmienda 183
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Subraya que las normas bancarias europeas deben ajustarse mejor al tamaño, el modelo de negocio, la complejidad y el perfil de riesgo de las entidades; destaca que otros países y territorios importantes han optado por un régimen específico y más proporcionado para los bancos pequeños; pide a la Comisión que aproveche el próximo análisis de la competitividad bancaria como una oportunidad para desarrollar un verdadero régimen bancario para los bancos pequeños no activos a escala internacional, que sea sustancialmente menos estricto que los requisitos prudenciales y de supervisión sumamente complejos que se aplican en la actualidad a todos los bancos europeos y que se

diseñaron principalmente para grandes grupos bancarios activos a escala internacional y de importancia sistémica;

Or. en

Enmienda 184
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Señala que la regulación que afecta al sector bancario podría ser más proporcionada, y lamenta la sobrecarga que soportan los bancos pequeños, que les dificulta crecer y ser más competitivos; anima a diseñar un conjunto de normas plenamente específico al que los bancos pequeños podrían acogerse; opina que este «régimen bancario a pequeña escala» propuesto responderá a las necesidades de estos bancos mediante una regulación más proporcionada, como ya han aplicado otros países y territorios y centros financieros mundiales;

Or. en

Enmienda 185
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Observa con preocupación que las exposiciones de los bancos a la deuda soberana nacional siguen siendo muy elevadas; recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la

unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante un tratamiento normativo más adecuado de las exposiciones soberanas; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa que introduzca ponderaciones de riesgo para las exposiciones soberanas adecuadas; destaca que el aumento de los niveles de deuda pública hace más acuciante un tratamiento adecuado de las exposiciones soberanas;

Or. en

Enmienda 186
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Anima a seguir progresando en la racionalización exhaustiva del código normativo financiero de la Unión con la eliminación de las obligaciones de información o divulgación redundantes; pide una estructura de capital más simplificada que reduzca el número de colchones y requerimientos de supervisión que se solapan, con el fin de crear una jerarquía más clara y transparente de los requisitos de capital;

Or. en

Enmienda 187
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

10 sexies. Señala la fragmentación del mercado europeo para los bancos, que obstaculiza la eficiencia y provoca el solapamiento de normativas y la duplicación de requisitos, también en el ámbito de la protección de los consumidores; destaca la necesidad de completar el mercado único para los bancos y reducir la actual compartimentación estructural que obliga a las filiales a mantener capital y liquidez a nivel local;

Or. en

Enmienda 188
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 10 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 septies. Pide a la Comisión que reflexione sobre si el papel y las funciones de la Autoridad Bancaria Europea podrían seguir desarrollándose a fin de tener mejor en cuenta la repercusión de las normas reglamentarias y de supervisión en la innovación y la competitividad internacional del sector bancario de la Unión, sin perjuicio de su mandato prudencial fundamental; destaca que el fomento de prácticas de supervisión favorables a la innovación y proporcionadas es esencial para garantizar que la unión bancaria siga siendo resiliente, competitiva y capaz de apoyar el crecimiento de la economía real;

Or. en

Enmienda 189
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Señala que la ratio agregada de capital de nivel 1 ordinario de los bancos del Mecanismo Único de Supervisión alcanzó el ***16,12*** % en el ***segundo*** trimestre de 2025, con una rentabilidad de los recursos propios del ***10,11*** %, mientras que los préstamos dudosos disminuyeron hasta el 2,22 % y los préstamos de fase 2 se sitúan en el 9,59 %[15]; destaca la necesidad de realizar un seguimiento del riesgo crediticio manteniendo al mismo tiempo el capital y la liquidez suficientes para la resiliencia del sector bancario;	11. Señala que la ratio agregada de capital de nivel 1 ordinario de los bancos del Mecanismo Único de Supervisión alcanzó el ***16,10*** % en el ***tercer*** trimestre de 2025, con una rentabilidad de los recursos propios del ***9,88*** %, mientras que los préstamos dudosos disminuyeron hasta el 2,22 % y los préstamos de fase 2 se sitúan en el 9,59 %[15]; destaca la necesidad de realizar un seguimiento del riesgo crediticio manteniendo al mismo tiempo el capital y la liquidez suficientes para la resiliencia del sector bancario;
[15] Banco Central Europeo, «Supervisory banking statistics» (Estadísticas bancarias de supervisión) (***segundo*** trimestre de 2025).	[15] Banco Central Europeo, «Supervisory banking statistics» (Estadísticas bancarias de supervisión) (***tercer*** trimestre de 2025).

Or. en

Enmienda 190
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Señala que la ratio agregada de capital de nivel 1 ordinario de los bancos del Mecanismo Único de Supervisión alcanzó el 16,12 % en el segundo trimestre de 2025, con una rentabilidad de los recursos propios del 10,11 %, mientras que los préstamos dudosos disminuyeron hasta el 2,22 % y los préstamos de fase 2 se sitúan en el 9,59 %***[15]***; destaca la necesidad de realizar un seguimiento del riesgo crediticio manteniendo al mismo tiempo el capital y la liquidez suficientes para la	11. Señala que la ratio agregada de capital de nivel 1 ordinario de los bancos del Mecanismo Único de Supervisión alcanzó el 16,12 % en el segundo trimestre de 2025, con una rentabilidad de los recursos propios del 10,11 %, mientras que los préstamos dudosos disminuyeron hasta el 2,22 % y los préstamos de fase 2 se sitúan en el 9,59 %; destaca la necesidad de realizar un seguimiento del riesgo crediticio manteniendo al mismo tiempo el capital y la liquidez suficientes para la

resiliencia del sector bancario;	resiliencia del sector bancario; ***recalca que estos avances en la reducción de riesgos no han ido acompañados de avances equivalentes en el reparto de riesgos;***

[15] Banco Central Europeo, «Supervisory banking statistics» (Estadísticas bancarias de supervisión) (segundo trimestre de 2025).

Or. en

Enmienda 191
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca las condiciones macroeconómicas adversas y las dificultades geopolíticas, que podrían dar lugar a un deterioro de la calidad de los activos; recalca, por tanto, la importancia de una gestión de riesgos prudente y de una constitución de provisiones adecuada;

Or. en

Enmienda 192
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca que la exposición de los bancos de la zona del euro a la deuda soberana nacional sigue siendo elevada y llama la atención sobre los riesgos que esto conlleva; recuerda que uno de los

objetivos principales de la unión bancaria es romper el círculo vicioso entre banca y deuda soberana;

Or. en

Enmienda 193
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que el Consejo de Estabilidad Financiera, la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) y otros organismos internacionales y europeos han destacado de forma reiterada el riesgo derivado del sector financiero no bancario, en particular debido a su mayor interconexión con el sector bancario tradicional; apoya la recomendación del Eurosistema de establecer pruebas de resistencia en todo el sistema para detectar y cuantificar los riesgos para la resiliencia de los mercados principales; insta a la Comisión a que investigue si existen lagunas en el conjunto de los instrumentos de supervisión, en particular en relación con las posibles crisis de liquidez y las implicaciones para el riesgo sistémico; pide a la Comisión que presente propuestas legislativas adecuadas para salvaguardar la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 194
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en ***la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del*** Acuerdo de Basilea III ***a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia*** con los ***países y territorios que no aplican el Acuerdo***;	12. Hace hincapié en ***que el*** Acuerdo de Basilea III ***debe adaptarse a las especificidades del sector bancario europeo, con atención al criterio de proporcionalidad y a la creación de simplificaciones para los bancos más pequeños, que está en consonancia*** con los ***resultados del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Simplificación del Banco Central Europeo, apoyado por el Consejo de Gobierno del BCE***;

Or. en

Enmienda 195
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la ***importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del*** Acuerdo de Basilea III ***a fin de reforzar la resiliencia y*** la competitividad***; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los*** países y territorios ***que no aplican el Acuerdo***;	12. Hace hincapié en la ***necesidad de aplicar el*** Acuerdo de Basilea III ***de manera que se tenga en cuenta la evolución mundial y la necesidad de salvaguardar*** la competitividad ***internacional de los bancos europeos; observa con preocupación que otros*** países y territorios ***han seguido un programa de aplicación menos ambicioso; destaca que la Comisión debe evaluar de forma exhaustiva si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad internacional de los bancos de la Unión***;

Or. en

Enmienda 196
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Hace hincapié en la importancia de una*** aplicación ***oportuna, plena y fiel*** del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad***; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con*** los países y territorios que ***no aplican*** el Acuerdo;	12. ***Enfatiza la necesidad de garantizar la*** aplicación del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad ***global; observa la falta de claridad constante en lo que respecta a la aplicación en algunos de*** los ***principales*** países y territorios ***no pertenecientes a la Unión y subraya*** que el ***mantenimiento de la estabilidad financiera, la integridad del*** Acuerdo ***de Basilea y unas condiciones de competencia equitativas resultan esenciales para garantizar la competitividad a largo plazo en un contexto internacional***;

Or. en

Enmienda 197
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III ***a fin de reforzar*** la resiliencia y la competitividad; ***lamenta las desviaciones y*** pide a la Comisión que ***revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo***;	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III***, siempre y cuando refuerce*** la resiliencia y la competitividad; ***observa con preocupación que otros países y territorios han seguido un programa menos ambicioso, lo que podría socavar las condiciones de competencia a escala internacional;*** pide a la Comisión que ***evalúe y garantice la competitividad internacional de los bancos de la Unión sin debilitar su resiliencia***;

Or. en

Enmienda 198

Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III ***a*** fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones ***y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo***;	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III ***exclusivamente a los bancos activos a escala internacional para los que se diseñó dicho Acuerdo, con el*** fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones;

Or. en

Enmienda 199
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna***, plena*** y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; ***lamenta las desviaciones y*** pide a la Comisión que ***revise*** las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo;	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; ***observa la actual falta de claridad en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo de Basilea III en otros países y territorios y el riesgo que esto podría acarrear para la igualdad de condiciones a escala internacional; destaca que la Comisión debe evaluar si la aplicación de cambios específicos podría contribuir a mantener la competitividad internacional de los bancos de la Unión sin debilitar su resiliencia;*** pide a la Comisión que ***evalúe si*** las decisiones de equivalencia ***adoptadas*** con los países y territorios que no aplican el Acuerdo ***de Basilea III deben revisarse con el fin de preservar la estabilidad financiera del sector financiero de la Unión***;

Or. en

Enmienda 200
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en ***la importancia de*** una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que ***revise*** las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo;	12. Hace hincapié en una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que ***reexamine*** las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo; ***subraya, al mismo tiempo, que la aplicación del Acuerdo de Basilea III debe preservar unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial, evitando al mismo tiempo la sobrerregulación por parte de las autoridades nacionales a la hora de aplicar las normas de la Unión de nivel 3 y evitando efectos no deseados en la capacidad de los bancos de la Unión para financiar la economía real; acoge con satisfacción, en este contexto, la iniciativa de la Comisión de publicar un informe sobre la competitividad y la integración del sector bancario de la Unión y pide que se presenten propuestas concretas para apoyar la capacidad de préstamo de los bancos, en particular a los hogares, las pymes y las inversiones productivas públicas y privadas, incluidas, cuando proceda, medidas para apoyar el uso eficiente de instrumentos de financiación de bajo riesgo y a corto plazo como el factoraje y la financiación comercial;***

Or. it

Enmienda 201
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en ***la importancia de una*** aplicación ***oportuna, plena y fiel*** del Acuerdo de Basilea III ***a fin de reforzar*** la resiliencia y la competitividad***; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los*** países y territorios ***que no aplican el Acuerdo***;	12. Hace hincapié en ***que la estabilidad financiera es un requisito previo para una política monetaria eficaz y un sistema financiero resiliente; acoge con satisfacción la finalización y*** aplicación del Acuerdo de Basilea III***, que reforzará*** la resiliencia y la competitividad ***en la Unión; destaca la falta de claridad constante en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo de Basilea III en otros*** países y territorios ***y el riesgo de que esto pueda crear problemas de igualdad de condiciones a escala internacional***; ***recalca la importancia de garantizar el equilibrio adecuado entre la estabilidad financiera, el respeto de los marcos internacionales y unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional para garantizar que los bancos europeos puedan competir en igualdad de condiciones con los bancos de otros países y territorios; subraya la importancia de tener en cuenta las especificidades europeas para garantizar un sector bancario europeo competitivo; enfatiza la importancia de una aplicación coherente y armonizada a escala internacional de la revisión fundamental de la cartera de negociación;***

Or. en

Enmienda 202
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; ***lamenta las***	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; pide a la

desviaciones y pide a la Comisión que ***revise*** las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo;	Comisión que ***evalúe de manera coherente y basado en riesgos*** las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo ***garantizando condiciones de competencia a escala global***;

Or. es

Enmienda 203
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo;	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la ***competitividad, en particular la revisión fundamental de la cartera de negociación; recuerda que el MUS reiteró en varias ocasiones que la aplicación de dicha revisión reforzaría la resiliencia de los bancos de la Unión y no socavaría su*** competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo; ***destaca que, hasta ahora, la Unión se ajusta menos al Acuerdo de Basilea que algunos de sus homólogos internacionales; considera que la falta de aplicación en otros países y territorios internacionales aumenta los riesgos a los que se enfrentan los bancos de la Unión y que esto debe tenerse en cuenta debidamente en el marco de supervisión;***

Or. en

Enmienda 204
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo;	12. Hace hincapié en la importancia de una aplicación oportuna, plena y fiel del Acuerdo de Basilea III a fin de reforzar la resiliencia y la competitividad; lamenta las desviaciones y pide a la Comisión que revise las decisiones de equivalencia con los países y territorios que no aplican el Acuerdo; ***subraya que las desviaciones de la Unión con respecto a la plena aplicación del Acuerdo de Basilea III, incluidos los ajustes graduales y el aplazamiento de las normas sobre el riesgo de mercado, perjudican tanto a la competitividad como a la estabilidad financiera al permitir el arbitraje regulador y una ponderación de riesgo incoherente; dichas desviaciones deben eliminarse de forma urgente para alinear los bancos de la Unión con sus homólogos mundiales;***

Or. en

Enmienda 205
Jussi Saramo, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa que los bancos están cada vez más expuestos a intermediarios financieros no bancarios, lo que da lugar a una gran variedad de riesgos, desde los relacionados con la liquidez hasta los riesgos de contraparte; hace hincapié en la necesidad de una supervisión europea exhaustiva del sector de los intermediarios financieros no bancarios;

Or. en

Enmienda 206
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Toma nota de las conclusiones del BCE de que los elevados requisitos de capital no obstaculizan la competitividad de los bancos, sino que garantizan su resiliencia y capacidad para financiar la economía a lo largo de todo el ciclo;

Or. en

Enmienda 207
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;	***suprimido***

Or. es

Enmienda 208
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Lamenta el*** creciente número de cierres de sucursales bancarias***, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas***; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios***; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial***; enfatiza la necesidad de ***salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo***;	13. ***Toma nota del*** creciente número de cierres de sucursales bancarias; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares ***y los negocios locales*** a los servicios; enfatiza la necesidad de ***adaptar la regulación prudencial y de supervisión al tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de los bancos más pequeños, en consonancia con el principio de proporcionalidad, con el fin de eliminar las cargas normativas indebidas que obstaculizan su capacidad para crecer, competir y seguir sirviendo a la economía real***;

Or. en

Enmienda 209
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Lamenta el*** creciente número de cierres de sucursales bancarias***, que afectan a*** comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;	13. ***Toma nota del*** creciente número de cierres de sucursales bancarias ***que se están produciendo en los diferentes Estados miembros en distinta medida; es consciente de las posibles repercusiones significativas que estos cierres pueden tener en las*** comunidades vulnerables y periféricas***, al tiempo que destaca ejemplos de innovación que permiten a algunos usuarios disponer de servicios mejorados a distancia gracias a los avances tecnológicos; recuerda ejemplos de diferentes bancos que colaboran para prestar servicios bancarios físicos a los clientes a pesar de algunos cierres de sucursales bancarias, tanto en zonas rurales como urbanas***; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de

garantizar el acceso de los hogares a los servicios; ***destaca las contribuciones de los bancos más grandes a la competitividad y la financiación de la economía europea;*** observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial ***y los posibles peligros asociados a la IA que dan lugar a una concentración de riesgos en los balances de los bancos***; enfatiza la necesidad de salvaguardar ***el control de riesgos de alta calidad,*** la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;

Or. en

Enmienda 210
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de ***garantizar el*** acceso ***de*** los hogares a los servicios***; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial;*** enfatiza la necesidad de ***salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo***;	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; ***destaca que esta tendencia se debe, al menos en parte, a una excesiva carga normativa;*** subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de ***proporcionar*** acceso ***a*** los hogares a los servicios ***y*** enfatiza la necesidad de ***seguir desarrollando el régimen para bancos pequeños***;

Or. en

Enmienda 211
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; ***recuerda los derechos de los ciudadanos de acceder a los servicios financieros básicos;*** subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; ***destaca que la diversidad de los modelos de actividades bancarias favorece la resiliencia del sistema financiero;*** observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial***; pide a las entidades de crédito que apliquen políticas de reciclaje profesional y garanticen la supervisión humana de las decisiones automatizadas***; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;

Or. en

Enmienda 212
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables ***y periféricas***; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; ***observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a*** la inteligencia artificial***; enfatiza la necesidad de salvaguardar*** la calidad del empleo, ***las*** condiciones justas y ***el*** acceso bancario equitativo;	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias ***en zonas rurales***, que afectan a comunidades vulnerables; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; ***destaca la importancia de la digitalización y*** la inteligencia artificial ***para reforzar la eficacia del sector bancario, como en la racionalización de las operaciones, la reducción de los costes y la mejora de la velocidad y la calidad del servicio al cliente, al tiempo que se garantiza*** la calidad del empleo, ***unas*** condiciones justas y ***un*** acceso bancario equitativo;

Or. en

Enmienda 213
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas***, debido, entre otras cosas, al aumento de las cargas normativas***; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo; ***acoge con satisfacción el enfoque de aplicar un régimen para bancos pequeños;***

Or. en

Enmienda 214
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, que afectan a comunidades vulnerables y periféricas***, debido en parte al aumento de las cargas normativas***; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de

el acceso bancario equitativo;	salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo; ***acoge con satisfacción el enfoque de aplicar un régimen para bancos pequeños;***

Or. en

Enmienda 215
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, ***que afectan a*** comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;	13. Lamenta el creciente número de cierres de sucursales bancarias, ***debido en parte al aumento de las cargas normativas; en este contexto, acoge con satisfacción el enfoque de aplicar un régimen para bancos pequeños; observa, además, que estos cierres están afectando de manera desproporcionada a las*** comunidades vulnerables y periféricas; subraya el papel de los bancos más pequeños a la hora de garantizar el acceso de los hogares a los servicios; observa con preocupación la pérdida de puestos de trabajo debida a la inteligencia artificial; enfatiza la necesidad de salvaguardar la calidad del empleo, las condiciones justas y el acceso bancario equitativo;

Or. en

Enmienda 216
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca la gravedad del fenómeno creciente del cierre de sucursales

bancarias y el consiguiente riesgo de «desertificación bancaria», que afecta especialmente a los ciudadanos más vulnerables y a las zonas de la Unión más penalizadas por la brecha digital; subraya el papel esencial de los bancos medianos y pequeños a la hora de garantizar los servicios bancarios básicos, especialmente en las zonas rurales, montañosas, interiores, insulares y ultraperiféricas de la Unión, apoyando a los hogares, las pymes y las economías locales; pone de relieve la necesidad de reducir la carga normativa para las entidades que desempeñan una función socioeconómica significativa, aplicando el principio de proporcionalidad en la supervisión bancaria;

Or. it

Enmienda 217
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Reconoce los cambios estructurales en los modelos de negocio bancarios, incluidos los derivados de la digitalización, y subraya la importancia de garantizar que las familias y las pymes sigan teniendo acceso efectivo a servicios financieros básicos; destaca el papel que pueden desempeñar las entidades de menor tamaño y los nuevos canales digitales en este contexto; señala que la adopción de nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, debe gestionarse de manera responsable, promoviendo la adaptación de competencias y la productividad, sin obstaculizar la innovación ni la competitividad del sector financiero europeo;

Or. es

Enmienda 218
Marco Falcone, Fulvio Martusciello, Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide a la Comisión Europea que examine la idoneidad de las iniciativas destinadas a garantizar un acceso físico mínimo a los servicios financieros, de manera uniforme en todo el territorio de los Estados miembros, estudiando la posibilidad de asignar una parte del aumento de la rentabilidad para apoyar la red de sucursales, como respuesta al fenómeno de la desertificación bancaria;

Or. it

Enmienda 219
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los ***criptoactivos***; aboga por ***una*** supervisión ***coherente a fin de garantizar*** que la innovación ***está al servicio de los ciudadanos***; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. Reconoce ***la toquenización de*** los riesgos y las oportunidades de los ***activos financieros***; aboga por ***un enfoque proporcionado y basado en principios de la regulación y la*** supervisión que ***no obstaculice*** la innovación; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;

Or. en

Enmienda 220
Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Reconoce*** los riesgos ***y las oportunidades*** de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación está al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. ***Hace hincapié en*** los riesgos de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación está al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos***, contrarresten los comportamientos*** especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;

Or. en

Enmienda 221
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Reconoce*** los riesgos ***y las oportunidades de*** los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación está al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. ***Destaca*** los riesgos ***específicos que plantean*** los criptoactivos***; recuerda que los criptoactivos son activos muy volátiles e improductivos utilizados principalmente con fines especulativos***; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación está al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;

Or. en

Enmienda 222
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente ***a fin de garantizar que*** la innovación ***está al servicio de los ciudadanos***; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente ***y favorable a*** la innovación; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;

Or. en

Enmienda 223
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión ***coherente*** a fin de garantizar que la innovación ***está*** al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión ***firme*** a fin de garantizar que la innovación ***esté*** al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;

Or. en

Enmienda 224

Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación ***está*** al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores;	14. Reconoce los riesgos y las oportunidades de los criptoactivos; aboga por una supervisión coherente a fin de garantizar que la innovación ***esté*** al servicio de los ciudadanos; pide a las autoridades nacionales y de la Unión que realicen un seguimiento de las exposiciones, aborden los riesgos especulativos, luchen contra la delincuencia financiera y protejan a los consumidores; ***subraya la importancia de normas mundiales en este ámbito y la necesidad de explorar maneras de fomentar el desarrollo de criptomonedas estables denominadas en euros para preservar la soberanía monetaria de la Unión;***

Or. en

Enmienda 225
Aurore Lalucq, Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión, a la ABE y a las autoridades nacionales competentes en el marco de la unión bancaria que garanticen la aplicación y el cumplimiento estrictos, coherentes y fieles del Reglamento (UE) 2023/1114 (Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos) como complemento necesario del marco de estabilidad financiera de la Unión basado en los bancos;

Or. en

Enmienda 226
Jussi Saramo, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Reconoce los riesgos que plantean para los bancos de la Unión las criptomonedas estables de emisión múltiple de terceros países y que el arbitraje regulador entre diferentes países y territorios podría dar lugar a retiradas masivas en los bancos de la Unión y causar efectos colaterales;

Or. en

Enmienda 227
Aurore Lalucq, Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide a la Comisión, a la ABE y a las autoridades nacionales competentes que tengan en cuenta como es debido los dictámenes, consejos y recomendaciones del BCE y de la JERS;

Or. en

Enmienda 228
Aurore Lalucq, Evelyn Regner

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Destaca que cualquier indulgencia, fragmentación o exención en

materia de supervisión en la aplicación del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos aumentaría el riesgo de retiradas masivas de criptomonedas estables y de contagio a los bancos, los mercados de deuda soberana y los sistemas de pago dentro de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 229
Auke Zijlstra, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Acoge con satisfacción*** la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***con vistas a una*** gestión ***coherente de las*** crisis ***y la*** garantía de ***los*** depósitos***, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable***;	15. ***Expresa su preocupación por*** la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***en su forma actual; rechaza cualquier diseño que oculte los riesgos de insolvencia subyacentes a través de mecanismos complejos de protección y reparto de riesgos y critica la propia noción de mutualizar las pérdidas en todos los Estados miembros, lo que en esencia socializaría los riesgos bancarios y reduciría la disciplina de mercado; el actual marco de*** gestión ***de*** crisis ***bancarias y*** garantía de depósitos ***no debe justificar una expansión prematura del reparto transfronterizo de riesgos sin mecanismos claros de salida y rendición de cuentas***;

Or. en

Enmienda 230
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Acoge con satisfacción*** la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***con vistas a una*** gestión ***coherente*** de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos ***más*** pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente ***y socialmente responsable***;	15. ***Toma nota de*** la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***a fin de mejorar la*** gestión de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos pequeños ***y medianos*** y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente***; destaca que la resolución solo debe ser la opción por defecto para aquellos bancos cuya quiebra tendría implicaciones para la estabilidad financiera y que, por tanto, la insolvencia sigue siendo la opción por defecto para los bancos pequeños y medianos***;
	Or. en

Enmienda 231
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar ***una unión bancaria resiliente y socialmente responsable***;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de ***responder a las quiebras bancarias y salvaguardar la estabilidad financiera, también en un escenario sistémico; reitera que el objetivo de la resolución bancaria es proteger la estabilidad financiera y*** garantizar ***las funciones esenciales de los bancos, no rescatar a acreedores o accionistas***; ***destaca que la resolución de un banco en***

quiebra a través de procedimientos de insolvencia ordinarios debe seguir siendo la norma para los bancos que no son sistémicamente importantes, si esto protege las funciones esenciales de un banco de la manera más eficaz;

Or. en

Enmienda 232
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de ***flexibilidad para los bancos más pequeños y de*** herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de herramientas efectivas ***y proporcionadas*** para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;

Or. en

Enmienda 233
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la

estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades ***a fin de garantizar*** una unión bancaria resiliente y ***socialmente responsable***;	estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades***, todo ello respaldado por un marco regulador que fomente el desarrollo de los bancos y contribuya a*** una unión bancaria resiliente y ***estable desde el punto de vista financiero***;

Or. en

Enmienda 234
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente ***y socialmente responsable***;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente;

Or. es

Enmienda 235
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una

gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la ***necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños*** y de herramientas ***efectivas*** para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;	gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes ***y la garantía de un mejor uso del dinero público para una resolución cuando esto resulte beneficioso para el interés público***; hace hincapié en la ***importancia de un marco regulador claro*** y de herramientas***, datos y mecanismos de toma de decisiones efectivos*** para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;
	Or. en

Enmienda 236
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y ***medianos, para los que el marco de resolución a menudo no será el instrumento más adecuado y para los que la liquidación en un procedimiento de insolvencia ordinario sigue siendo la opción preferida, y*** de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;
	Or. en

Enmienda 237
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y ***medianos, para los que el marco de resolución a menudo no será el instrumento más adecuado y para los que la liquidación en un procedimiento de insolvencia ordinario sigue siendo la opción preferida, y*** de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;

Or. en

Enmienda 238
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable;	15. Acoge con satisfacción la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos con vistas a una gestión coherente de las crisis y la garantía de los depósitos, el refuerzo de la estabilidad y la protección de los ahorros y los contribuyentes; hace hincapié en la necesidad de flexibilidad para los bancos más pequeños y de herramientas efectivas para las autoridades a fin de garantizar una unión bancaria resiliente y socialmente responsable; ***destaca la necesidad de facilitar el uso de fondos de garantía de depósitos para la resolución;***

Or. en

Enmienda 239
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Acoge con satisfacción la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se armonizan determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia, ya que una mayor armonización de dicha legislación y la aplicación de procedimientos de reestructuración podrían fomentar la culminación de la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 240
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya ***que,*** en caso de quiebra bancaria***, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en rendir cuentas, y que los*** fondos públicos ***solamente deberían usarse como*** último recurso, ***en consonancia*** con la responsabilidad fiscal, ***la justicia social y*** la disciplina del mercado;	16. Subraya ***la necesidad de una supervisión continua y eficaz del cumplimiento de los requisitos prudenciales y de resolución que garantice la credibilidad y la ejecución efectiva de los instrumentos de recapitalización interna*** en caso de quiebra bancaria***; destaca que el rescate de entidades financieras mediante el uso de*** fondos públicos ***debe seguir siendo estrictamente una opción de*** último recurso, con ***el fin de preservar*** la responsabilidad fiscal, ***proteger a los contribuyentes y mantener*** la disciplina del mercado;

Or. en

Enmienda 241
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en ***rendir cuentas, y que*** los fondos públicos solamente deberían ***usarse*** como último recurso***, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado***;	16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en ***asumir las pérdidas en coherencia con el principio de responsabilidad y la disciplina de mercado; destaca que el recurso a*** los fondos públicos solamente deberían ***contemplarse*** como último recurso ***y en circunstancias excepcionales, con el fin de proteger a los contribuyentes y preservar la estabilidad financiera***;

Or. es

Enmienda 242
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, ***los*** accionistas***, los*** acreedores ***y*** los mecanismos financiados por el sector ***deberían ser los primeros en rendir cuentas, y*** que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;	16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, ***la recapitalización interna de*** accionistas ***y*** acreedores ***debería ser lo primero en rendir cuentas, ya que es la principal fuente de financiación de la resolución, antes que recurrir a*** los mecanismos financiados por el sector ***como segunda línea de defensa, mientras*** que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;

Or. en

Enmienda 243
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;	16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, ***ya que depender del dinero de los contribuyentes para la resolución bancaria debe evitarse,*** en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;

Or. en

Enmienda 244
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal***,*** ***la justicia social*** y la disciplina del mercado;	16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector deberían ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal y la disciplina del mercado;

Or. en

Enmienda 245
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector ***deberían*** ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;	16. Subraya que, en caso de quiebra bancaria, los accionistas, los acreedores y los mecanismos financiados por el sector ***deben*** ser los primeros en rendir cuentas, y que los fondos públicos solamente deberían usarse como último recurso, en consonancia con la responsabilidad fiscal, la justicia social y la disciplina del mercado;

Or. en

Enmienda 246
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución ***necesarias en una*** crisis;	17. Recuerda que un requisito mínimo ***adecuado*** de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar ***de manera eficaz*** las estrategias de resolución ***en situaciones de*** crisis***, garantizando la disciplina de mercado***;

Or. es

Enmienda 247
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis;	17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis; ***destaca que las exigencias del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles deben adaptarse a la estrategia de resolución real de cada banco, en particular cuando se utilicen instrumentos de transferencia junto con mecanismos de recapitalización interna, con el fin de aportar claridad jurídica y garantizar la proporcionalidad;***

Or. en

Enmienda 248
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis;	17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis; ***destaca que la disponibilidad de un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y de garantías reales suficientes en la resolución es una condición previa para la resolubilidad de los bancos y que dicho requisito mínimo debe establecerse de manera muy prudente;***

Or. en

Enmienda 249

Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis;	17. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es esencial para un marco de resolución creíble y para proporcionar a las autoridades la flexibilidad necesaria para aplicar las estrategias de resolución necesarias en una crisis; ***subraya que este requisito mínimo debe ser suficiente para aplicar de manera efectiva cualquiera de las estrategias de resolución contempladas en el plan de resolución de un banco;***

Or. en

Enmienda 250
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya que, si los pasivos admisibles de un banco se emiten a inversores de fuera de la Unión, la rebaja de valor o conversión de estos pasivos debe ser ejecutable con plena certeza, a fin de salvaguardar la aplicación efectiva de los instrumentos de resolución;

Or. en

Enmienda 251
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Recuerda que los bancos deben seguir proporcionando servicios esenciales tras la resolución; destaca la necesidad de un marco claro y predecible que proteja a los depositantes y apoye a los clientes ***más pequeños*** y a las pymes;	18. Recuerda que los bancos deben seguir proporcionando servicios esenciales tras la resolución; destaca la necesidad de un marco claro y predecible que proteja a los depositantes y apoye a los clientes y a ***las empresas, incluidas*** las pymes;

Or. en

Enmienda 252
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Recuerda que los bancos deben seguir proporcionando servicios esenciales ***tras*** la resolución; destaca la necesidad de un marco claro y predecible que proteja a los depositantes y apoye a los clientes más pequeños y a las pymes;	18. Recuerda que los bancos deben seguir proporcionando servicios esenciales ***durante*** la resolución; destaca la necesidad de un marco claro y predecible que proteja a los depositantes y apoye a los clientes más pequeños y a las pymes;

Or. en

Enmienda 253
Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Acoge con satisfacción*** el Fondo Único de Resolución como una red de seguridad ***mutualizada y financiada por el sector; reitera el llamamiento en favor de*** la ***plena*** ratificación ***de la modificación*** del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad ***a fin de reforzar la credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro***;	19. ***Observa de forma crítica que*** el Fondo Único de Resolución***, si bien se concibe*** como una red de seguridad***, en la actualidad impone metodologías de contribución opacas y carece de transparencia, lo que añade costes sin que su eficiencia mejore de forma demostrable; en su lugar, los recursos podrían desplegarse mejor mediante***

	contingencias nacionales más claras y una disciplina basada en el mercado; respeta las prerrogativas de los Parlamentos nacionales en relación con la ratificación del Tratado Constitutivo ***intergubernamental*** del Mecanismo Europeo de Estabilidad;

Or. en

Enmienda 254
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Acoge con satisfacción*** el Fondo Único de Resolución como una red de seguridad mutualizada y financiada por el sector; ***reitera el llamamiento en favor de la plena ratificación de la modificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad a fin de reforzar la credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro;***	19. ***Contempla*** el Fondo Único de Resolución como una red de seguridad mutualizada y financiada por el sector;

Or. en

Enmienda 255
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el Fondo Único de Resolución como ***una red de seguridad mutualizada y financiada por el sector***; reitera el llamamiento en favor de la plena ratificación de la modificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad a fin de reforzar la	19. Acoge con satisfacción el Fondo Único de Resolución como ***un mecanismo de respaldo destinado a apoyar una gestión ordenada de las crisis bancarias***; reitera el llamamiento en favor de la plena ratificación de la modificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de

credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro;	Estabilidad a fin de reforzar la credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro ***preservando al mismo tiempo la disciplina de mercado y la protección de los contribuyentes***;

Or. es

Enmienda 256
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Acoge con satisfacción el Fondo Único de Resolución como una red de seguridad mutualizada y financiada por el sector; reitera el llamamiento en favor de la plena ratificación de la modificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad a fin de reforzar la credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro;	19. Acoge con satisfacción el Fondo Único de Resolución como una red de seguridad mutualizada y financiada por el sector; reitera el llamamiento en favor de la plena ratificación de la modificación del Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad a fin de reforzar la credibilidad, la resolubilidad y la resiliencia de la zona del euro; ***destaca el objetivo de proteger de los contribuyentes en caso de resolución y recuerda que, más allá del mecanismo común de protección presupuestaria acordado, no deben utilizarse recursos adicionales de los contribuyentes para los bancos en crisis;***

Or. en

Enmienda 257
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide que todos los Estados miembros ratifiquen en su totalidad el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de

Estabilidad, incluido el establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución;

Or. en

Enmienda 258
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Recuerda que la política de ponderación de riesgo cero para la deuda pública es un problema que debe abordarse;

Or. en

Enmienda 259
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Lamenta la falta de equilibrio entre mujeres y hombres en la dirección de la JUR;

Or. en

Enmienda 260
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado de manera significativa desde entonces;

Or. en

Enmienda 261
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 262
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 263
Auke Zijlstra, Tomáš Kubín, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. ***Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria***;	20. ***Rechaza el*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos***; sostiene que un seguro de depósitos mutualizado desplaza de manera intrínseca el riesgo a economías más fuertes y debilita los incentivos de los depositantes para supervisar el riesgo bancario, lo que da lugar a un riesgo moral; aboga, en su lugar, por unos sistemas nacionales sólidos con normas mínimas armonizadas que preserven la responsabilidad y las señales de precios del mercado***;

Or. en

Enmienda 264
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. ***Reafirma su firme compromiso con la creación*** de un ***auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria***;	20. ***Destaca la necesidad de excluir los sistemas institucionales de protección*** de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***para garantizar su funcionamiento continuo, al tiempo que se preserva la autonomía y la eficacia de los sistemas institucionales de protección y se respetan las normas específicas para dichos sistemas acordadas en la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos***;

Or. en

Enmienda 265
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. ***Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***como el tercer y último pilar esencial*** de la unión bancaria;	20. ***Toma nota de la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria y reconoce que cualquier debate sobre el*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***debe formar parte de un debate más amplio sobre todos los elementos restantes*** de la unión bancaria***, de manera que se garantice la proporcionalidad y se tengan en cuenta las especificidades nacionales***; ***recalca que debería haber un acuerdo consensuado sobre otros posibles elementos fundamentales de la unión bancaria antes de empezar a elaborar propuestas legislativas concretas;***

Or. en

Enmienda 266
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su ***firme*** compromiso ***con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de*** la unión bancaria;	20. Reafirma su compromiso ***para continuar desarrollando*** la unión bancaria***, con la debida atención a las especificidades nacionales***;

Or. en

Enmienda 267
Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución

Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con ***la creación de un auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria***;	20. Reafirma su firme compromiso con ***una unión bancaria sólida y completa; recuerda la falta de avances en lo que respecta al*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***por parte de ambos colegisladores***;

Or. en

Enmienda 268
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un ***auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que,*** como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria***, tenga en cuenta plenamente las especificidades nacionales***;

Or. en

Enmienda 269
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***mutualizado*** como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria; ***destaca que un sistema común de seguro de depósitos resulta indispensable para garantizar la igualdad en la protección de los***

depositantes en toda la Unión, para seguir reforzando la estabilidad financiera y para reducir de manera decisiva los vínculos restantes entre los bancos y los emisores soberanos; subraya que la culminación del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos debe llevarse a cabo de manera que se base en el riesgo, sea responsable desde el punto de vista fiscal y vaya acompañada de esfuerzos continuados en materia de reducción de riesgos, de modo que la confianza del mercado y la integridad del mercado bancario único queden reforzadas;

Or. en

Enmienda 270
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos ***que proporcione cobertura de pérdidas*** como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria; ***recuerda que el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos reduciría de forma significativa el círculo vicioso entre los bancos y sus propios emisores soberanos;***

Or. en

Enmienda 271
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria***, basado en una adecuada reducción de riesgos, incentivos correctos y un diseño que refuerce la confianza de los depositantes, la disciplina de mercado y la estabilidad financiera en toda la Unión***;

Or. es

Enmienda 272
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un ***auténtico*** Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria; ***considera que el establecimiento progresivo de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos debe conducir a una reducción del riesgo para todos los bancos dentro de la unión bancaria; subraya que las contribuciones a un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos deben tener en cuenta el perfil de riesgo de cada sector participante; subraya también la importancia de aplicar en su totalidad las normas actuales, en particular mecanismos como las exenciones de liquidez, como forma de garantizar la libre circulación de capital y liquidez intragrupo, de modo que se permita a los bancos europeos financiar con eficacia las empresas en toda la Unión y mejorar la competitividad;***

Or. en

Enmienda 273
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria;	20. Reafirma su firme compromiso con la creación de un auténtico Sistema Europeo de Seguro de Depósitos como el tercer y último pilar esencial de la unión bancaria; ***lamenta que la unión bancaria no se haya completado todavía por la ausencia de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; reconoce que el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos mejoraría la protección de los depositantes en la Unión; recuerda que el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos sería un elemento de la unión bancaria perceptible para los ciudadanos de la Unión, junto con el aumento de la competencia y de la oferta para los consumidores; considera que el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos dará resultados;***

Or. en

Enmienda 274
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Admite que un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos podría mejorar la protección de los depositantes en la Unión; considera, no obstante, que el principal obstáculo para la creación de dicho sistema es la inquietud por los riesgos de algunos sistemas bancarios;

hace hincapié en que la reducción de estos riesgos resulta fundamental para alcanzar un acuerdo sobre cualquier Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;

Or. en

Enmienda 275
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Señala que la forma del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos propuesta en un principio ya no es válida y que no hay posibilidades de obtener apoyos que permitan su aplicación; opina que un posible Sistema Europeo de Seguro de Depósitos no debe adoptar la forma de un sistema plenamente integrado, sino de algún tipo de reaseguro;

Or. en

Enmienda 276
Markus Ferber, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una	***suprimido***

protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;

Or. en

Enmienda 277
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Acoge con satisfacción la adopción del paquete*** sobre el ***marco de gestión de crisis bancarias y garantía*** de depósitos ***como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de*** la Unión ***para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta*** comisión ***en 2024*** sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; ***insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones***;	21. ***Pide a la Comisión que reconozca que la actual propuesta legislativa*** sobre el ***Sistema Europeo de Seguro*** de Depósitos ***ha estado estancada durante varios años sin lograr avances perceptibles; lamenta que este estancamiento prolongado haya socavado la credibilidad del compromiso de culminar*** la unión ***bancaria e insta a la*** Comisión ***a que retire la propuesta existente y presente sin demora una iniciativa renovada y más ambiciosa que sea capaz de desbloquear un verdadero acuerdo político*** sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; ***destaca que esta nueva propuesta debe proporcionar un marco creíble, eficaz y basado en el riesgo que ofrezca un impulso real hacia la culminación del Sistema Europeo de Seguro de Depósitos, refuerce la confianza de los depositantes y garantice unas condiciones de competencia equitativas en todo el mercado bancario único***;

Or. en

Enmienda 278

Auke Zijlstra, Mireia Borrás Pabón, Sebastian Tynkkynen, Roman Haider, Pierre Pimpie

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el*** marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes***; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;***	21. ***Reconoce los progresos realizados en lo relativo al*** marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos***, pero advierte contra la dependencia excesiva de regímenes centralizados que podrían diluir la rendición de cuentas y exponer a pasivos sistémicos a los Estados miembros responsables desde el punto de vista fiscal***;

Or. en

Enmienda 279
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos***, refuerza*** la confianza en el sector bancario ***y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes***; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta***	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos ***y*** la confianza en el sector bancario;

encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;

Or. en

Enmienda 280
Ralf Seekatz

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;***	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes;

Or. en

Enmienda 281
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector

bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;***	bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes;

Or. en

Enmienda 282
Angelika Winzig

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;*** insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;

Or. en

Enmienda 283
Herbert Dorfmann, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; ***recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos;*** insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;

Or. en

Enmienda 284
Virginijus Sinkevičius
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que ***refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos,*** refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones; ***insta al nuevo presidente del Eurogrupo a que reanude los debates sobre este tema lo antes posible;***

Or. en

Enmienda 285
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;	21. Acoge con satisfacción la adopción del paquete sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos como un paso positivo que refuerza los sistemas nacionales de garantía de depósitos, refuerza la confianza en el sector bancario y mejora las condiciones operativas y jurídicas necesarias para avanzar ***de manera gradual y creíble*** hacia una protección común a escala de la Unión para los depositantes y contribuyentes; recuerda la posición de esta comisión en 2024 sobre el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos; insta encarecidamente al Consejo a que haga avanzar las negociaciones;

Or. es